



Resolución de Decanato 51 / 2024 - NAT -UNSa
APROBACIÓN DE GASTOS DE DECANATO
De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ECONOMICA



Salta,
08/04/2024

EXPEDIENTE N° 10.002/22

CUERPOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos referidos a Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender las actividades propias del Decanato.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Doscientos Setenta Mil Novecientos Noventa Con Cuarenta y Siete Centavos (\$ 270.990,47).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales, obrante de fs. 1499 a 1627 por la suma total de Pesos Doscientos Setenta Mil Novecientos Noventa Con Cuarenta y Siete Centavos (\$ 270.990,47) por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.2.2.2.0000.1.21.3.4	\$	31.490,00
R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$	5.550,00
R.0020.024.004.025.16.02.00.00.24.00.3.8.3.0000.1.21.3.4	\$	150.624,00
R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	3.326,47
R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.2.2.2.0000.1.21.3.4	\$	<u>80.000,00</u>
TOTAL	\$	<u>270.990,47</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

MSc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales